

Barranquilla, 02 de enero de 2020

Señora:
IVANA BERDUGO CABEZA
Email: Ivana.berdugo@gmail.com
Ciudad



Asunto: RESPUESTA A RADICADO No BRQ2019ER020700

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud adiada bajo el radicado de la referencia, por medio de la cual presenta queja debido a que presuntamente le vulneraron los derechos al proceso de inscripción de su acudida para el grado de transición en la Escuela Normal Superior la Hacienda.

Esta Secretaría como principal garante del derecho a la educación y la adecuada prestación del mismo en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia, a través de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control, se comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones de seguimiento, hiciese verificación de los hechos y luego de practicar visita, rinda informe de la gestión efectuada.

De acuerdo a lo anterior, se esbozan las conclusiones que se desplegaron una vez realizada la intervención por la comisión.

- En visita in situ, se evidenció que la madre de familia debe allegarse al colegio el día 3 de diciembre 2019 para iniciar la actividad lúdica pedagógica para el proceso de inscripción para el grado de transición.
- Como parte del seguimiento, la funcionaria encargada del caso se comunicó vía telefónica con la Ivana Berdugo Cabeza el día 9 de diciembre de 2019; quien manifestó agradecimiento por el seguimiento realizado a su querrela e informó que desistía de la misma ya que su acudida había sido admitida para cursar el grado de transición en la Escuela Normal Superior la Hacienda cumpliéndose con lo estipulado en el Artículo 67 de la Norma Superior el cual señala que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público".

En este sentido, este Despacho concluye que la situación que motivó la queja se considera como hecho superado debido a que se resolvió de manera satisfactoria por lo que se archivara la misma.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Anexos: colombo español.pdf

Proyectó: KATERINE GOENAGA GOENAGA
Revisó: IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
YENISSE ALVAREZ ESTRADA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA